



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 680
LITUECHE, 04 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

- La Necesidad de comprar insumos de Protección Personal para la ejecución del Programa Odontológico integral año 2020.
- El Programa Odontológico integral, establecido en el convenio entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2020.
- La resolución exenta n° 1136 de fecha 31 de marzo de 2020 que aprueba dicho convenio.
- La aprobación del Concejo Municipal en sesión Ordinaria N° 119 de fecha 11 de marzo de 2020, numero de acuerdo 044/2020.
- El Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 01 de junio de 2020 que aprueba el el convenio.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 1.550, de fecha 06 de Diciembre del 2016.-. Decreto n° 597 de fecha de 09 de Mayo de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde" y sus posteriores Decretos Modificatorios. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378.

DECRETO:

1. **Liámese** a licitación pública para la compra de insumos de protección personal para la ejecución del Programa Odontológico integral año 2020.
2. **Impútese** el gasto al Programa Odontológico integral año 2020.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes Funcionarios:

Odontóloga DISAM,
Administrativa DISAM
DIDECO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Sr. Alcalde"



LAURA URIBE SILVA
Secretario Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy

Distribución
DSM
Oficina de Partes

